

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS

ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN No. CELEC EP-TES-TH-016-2022

ANTECEDENTES:

En virtud de las necesidades de personal de la Unidad de Negocio, la Jefe de Talento Humano (e), propuso las Bases para Concurso de Méritos y Oposición No. CELEC EP-TES-TH-001-2022, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el Gerente de Unidad, mediante recorrido de documento Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2022-0076-MEM, de fecha 12 de enero de 2022.

DESARROLLO DEL PROCESO:

Reclutamiento:

Una vez aprobadas las bases del concurso de mérito y oposición para cubrir 1 posición de **Mecánico de Central Térmica 5**, se procede a publicar la convocatoria a través de la Página Web de CELEC EP, desde el 26 de enero de 2022, estableciendo como medio de reclutamiento la página www.celec.gob.ec/termoesmeraldas y con fecha máxima de postulación hasta las 17:00 horas del 28 de enero de 2022, obteniendo un total de 166 postulantes.

Selección:

El Comité de Selección, conformado por la Ing. Diana Hidalgo Ayala, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Harold Plaza Luque, Representante del Área Requirente y la Ing. Angy Quintero Cortez, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección y Acta de Comité De Selección para la Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas, procedió a revisar el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, obteniendo 49 candidatos preseleccionados.

Apelaciones Etapa I:

Con fecha 25 de marzo de 2022, se notificó: *"Por medio del presente, comunico a ustedes que ha concluido la fase de Preselección del Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar (1) Mecánico de Central Térmica 5, para lo cual se adjunta Matriz de Calificación de Postulantes, documento en el cual usted puede verificar si "Pasa a la siguiente Fase" o "No Pasa a la siguiente Fase"*.

En caso de no encontrarse conforme con la decisión del Comité de Selección, usted puede realizar Apelación hasta las 17:00 horas de los días 28 y 29 de marzo de 2022.

Las apelaciones serán recibidas por escrito dirigidas a la Gerencia de Unidad de Negocio Termoesmeraldas CELEC EP anexando la documentación de soporte objeto de apelación, en físico en Garita de Esmeraldas 1, la cual será contrastada por el Comité de Selección con la solicitud de empleo presentada en la fase de reclutamiento", periodo en que se recibieron dos solicitudes de apelación.

Con fecha 31 de marzo de 2022, mediante Acta de Resultados de Apelaciones a la Verificación del Mérito suscrita por el Comité de Selección dan a conocer los siguientes resultados:

Código	Nombres	Cédula	Resultado
54	FALCONES RODRIGUEZ CRISTHIAN RAFAEL	0804235612	APROBADO: Se constata título de Ingeniería Mecánica, por lo cual Pasa a la Siguiete Fase
134	RUIZ BASANTES HARTEMAN DAVID	0604107482	NEGADO: Su formación académica no corresponde a la Instrucción Formal Requerida, por lo cual No Pasa a la Siguiete Fase

Calificación y Apelaciones Fase II:

Se convocó a los 50 candidatos preseleccionados a rendir pruebas técnicas, de los cuales se presentaron 34 personas a rendir pruebas.

Con los resultados obtenidos y en apego a lo dispuesto en Resolución Nro. CEL-RES-0214-20, "Reglamento Para El Reclutamiento, Preselección, Selección, Vinculación, E Inducción Del Talento Humano De La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP", en su artículo: "10.3.- Evaluación: Es el procedimiento, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente el nivel de competencias del postulante para el puesto que se está aplicando, a través de pruebas de conocimiento y competencias técnicas, pruebas psicométricas y entrevistas (...)

La ponderación de estas evaluaciones será sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Pruebas de Conocimiento y Competencias Técnicas tendrán una valoración de 45 puntos. Estas evaluaciones deben contener preguntas de selección múltiple que garanticen la objetividad de los resultados. Para continuar con la siguiente fase de pruebas el aspirante deberá alcanzar mínimo 30/45 puntos.

Pruebas Psicométricas tendrán una valoración de 20 puntos. Esta evaluación será ejecutada en base a las competencias conductuales requeridas para el puesto objeto del concurso.

Entrevistas tendrán una valoración de 35 puntos (...)", se notificó a los candidatos los resultados, estableciendo como plazo para apelaciones los días 29 de abril y 3 de mayo de 2022 hasta las 17:00 horas. Periodo en el cual se recibió la apelación del Ing. Hector López Sosa.

Mediante Resolución de fecha 16 de mayo de 2022, el Comité de Selección se pronuncia: "En respuesta a su solicitud de Apelación en Fase II del Concurso de Méritos y Oposición para el cargo Mecánico de Central Térmica 5, se concluye lo siguiente:

Solicitud: "1._ en la pregunta número 6 donde preguntan tipos de compresores en la industria conoce da como referencia 5 opciones de las cuales escojo opción compresor de tornillo, en la calificación se pone que la respuesta correcta es todas las anteriores y al yo colocar una validez se procede a darle un peso por la respuesta de 0.33

2._ en las preguntas 22 , 23 , 37 pasa el mismo caso de lo mencionado anteriormente y lo cual no le dan ningún peso a estas preguntas"

Resolución: El Comité de Selección ha resuelto reconsiderar la forma de calificación de la pregunta 6, tomando como única y absoluta la respuesta "Todas las Anteriores", por lo cual se recalificarán todas las pruebas, quienes no tengan esta opción escogida obtendrán puntaje de "0".

Solicitud: "3. en la pregunta 25 pregunta cuál la cual menciona cuál de las siguientes no es una transmisión La cual dentro de las opciones doy como respuesta que la transmisión por correa no existe, cabe recalcar en el área mecánica correa no tiene ninguna especificación mecánica, por lo cual según esto la pregunta sería válida"

Resolución: El Comité de Selección confirma que en la pregunta 25 existe un error de tipeo, la palabra correcta es "correa" y no correa, lo que se debió convalidar por el reclamante en el momento de la prueba y además el reclamante debe saber que no existe transmisión por forma helicoidal (única respuesta correcta y admisible), por lo tanto, el Comité de Selección resuelve ratificar la calificación en esta pregunta.

Conclusión: Se concluye que en consideración a la resolución respecto a Pregunta 6, su calificación ha sido recalculada a 25/40". Las cursivas y negrillas nos pertenecen.

Por lo expuesto y en cumplimiento de la resolución, se recalificó la pregunta 6 en base al criterio antes establecido, continuado en el proceso 14 personas, mismas que pasaron a rendir pruebas psicométricas y entrevistas. A Continuación Detalle de los resultados:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	TÍTULO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS	TEST DE PSICOMÉTRICO	ENTREVISTA	TOTAL
	BASE			45 Puntos	20	35	100
6	ALTAFUYA RUIZ JAVIER ANDRÉS	0803254879	INGENIERO MECANICO	37.13	17.56	35.00	89.69
17	AUCANCELA GUACHO JOSE LUIS	0604602078	INGENIERO MECANICO	38.25	15.94	31.67	85.86
120	PRECIADO SOSA LUIS ANGEL	0803081595	TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	33.75	17.26	31.67	82.68
65	GRACIA CABEZAS CESAR LEONEL	0803230515	INGENIERO/A MECANICO/A	32.63	15.26	30.00	77.89
13	ARCE LAJONES LUIS ROBERTO	0802039859	INGENIERO MECANICO	33.75	13.64	30.00	77.39
118	POVEDA TORRES CHRISTIAN DANIEL	1804558680	INGENIERO EN MECATRONICA	33.75	16.64	26.67	77.06
40	COROZO MANZABA PEDRO PABLO	0803336460	INGENIERO/A MECANICO/A	33.75	15.48	26.67	75.90
29	CANGA ORTIZ ALFREDO ALEXANDER	0803205400	INGENIERO MECANICO	32.63	16.12	26.67	75.41
142	SILVA CUEVA ANGEL FRANCISCO	1712085743	INGENIERO MECANICO	30.38	16.40	26.67	73.44
63	GOYES CACHIGUANGO DANIEL GEOVANNY	0803033919	TECNOLOGO EN MECANICA NAVAL	31.50	15.24	26.67	73.41
117	POSSO JARAMILLO HERNAN ADRIAN	0803258698	TECNOLOGO EN MECANICA INDUSTRIAL: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	32.63	12.28	28.33	73.24
56	GALLARDO MINA ANGEL ANTONIO	0804126290	INGENIERO/A MECANICO/A	32.63	13.64	26.67	72.93
42	COYAGO TOAPANTA HECTOR FABIAN	1713448544	TECNOLOGO ESPECIALIDAD MECANICA INDUSTRIAL	30.38	15.14	25.00	70.52
55	FLORES PÁRRAGA CARLOS IGNACIO	0804298222	No existe registro en SENESCYT al 15/03/2022 - Validar tener más de 2 años en carrera Universitaria	31.50	13.68	25.00	70.18

Resultados del Proceso:

El Comité de Selección realizó un análisis del expediente del proceso y suscribe Informe con los resultados del proceso para consideración y definición de personal a contratar. En el Informe mencionado consta la conclusión y recomendación: *“(...) recomienda declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición al Ing. Altafuya Ruiz Javier Andrés, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mayor puntaje y considerarse APTO para ejercer el cargo “Mecánico de Central Térmica 5”, (las cursivas me pertenecen).*

La señora Gerente de Unidad, luego de revisar el expediente del proceso, y conforme a lo indicado en el Artículo 4 de Reglamento para el Reclutamiento y Preselección, Selección, Vinculación e Inducción del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP”, acoge la recomendación del Comité de Selección y declara ganador del Concurso de Méritos y Oposición al Ing. Altafuya Ruiz Javier Andrés, por haber obtenido los mejores puntajes, cumplido los requisitos exigidos para el puesto y considerarse APTO para ejercer el cargo de Mecánico de Central Térmica 5.

Disposiciones:

Para dar cumplimiento con el trámite y acción legal correspondiente, la Gerencia de Unidad dispone al Dpto. de Talento Humano comunique al resultados al ganador y publique la presente acta.

Esmeraldas, 30 de mayo de 2022.

Atentamente,

Ing. Diana Hidalgo Ayala
Gerente de Unidad de Negocio (E)
Termoesmeraldas CELEC EP